

RESOLUCIÓN No. 000752 DE 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, en especial las que le confiere el numeral 8º del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A”, el artículo 107 del Decreto 1590 de 1.973.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar insubsistente el nombramiento provisional del Señor **JOSE BENITO MANCILLA ACUÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.676.067 de Barranquilla (Atlántico), en el cargo denominado **CONDUCTOR MECANICO**, código 4103 grado 11, asignado a la dependencia **GERENCIA DE PLANEACION**, de acuerdo con la resolución No. 0000194 del 22 de junio de 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acto Administrativo al interesado.

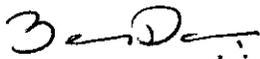
ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

3 DIC. 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)